

## A C T A S

## I

**1444. ... Agosto - 6 Septiembre. Toledo.**

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Diversos de Castilla*, leg. 40, n.º 34.

(Fol. 1 r.)

...por el dicho señor Pero López. El dicho señor Pero López mandó dar una carta para el dicho concejo en respuesta della, por la qual les enbió dezir que todauía mandaran entrar a los ueçinos de las aldeas de la Puebla a beuir e morar dentro en la dicha villa con sus mugeres e faziendas, segund lo tienen mandado Toledo. E quanto a lo otro que Toledo en su carta mandó, que todauía guardasen e rondasen la dicha villa para seruiçio del Rey e de Toledo e que non llamasen a los vezinos de Herrera para guardar la dicha villa [*tachado*]. Estas otras cosas, segund más largamente en la dicha carta se contenía.

Peticiones de Yéuenes sobre el traher del pan e faziendas en Toledo.

Este dicho día paresçieron antel dicho señor Pero López de Ayala dos omes uezinos de Yéuenes e presentaron una petición sobre razón del pan e faziendas que les mandaron traer a la çibdad, pidiendo por merçed que les relieuen de lo traher porque cogieron poco pan e non lo tienen, e otras razones. El dicho señor Pero López dixo que por quanto entendieron e entienden que es cumplidero a seruiçio del Rey e de Toledo e prouecho e guarda dellos e de sus faziendas, les mandaron traher a esta dicha çibdad el dicho pan e faziendas. Pero, pues dizen que son agraiados en traher las dichas sus faziendas, que manda